

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 278 Octubre 9 de 2018

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del segundo semestre de 2018, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Nombre:

JHON JAIRO BARONA MENDOZA

Concepto:

Por su participación en el Convenio Interadministrativo No. 0205 de 2017 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC y la Universidad del Valle – Observatorio Sismológico y Geofísico del Suroccidente Colombiano, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para la elaboración de los estudios de zonificación de amenaza, vulnerabilidad y escenarios de afectación para las áreas urbanas de los Municipios de Bolívar, Versalles y Roldanillo en el Valle del Cauca".

Período: Octubre - Diciembre de 2018.

Valor:

Tres millones doscientos mil pesos. (\$3.200.000).

Solicita el Observatorio Sismológico y Geofísico del Suroccidente Colombiano.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los nueve (9) días del mes de octubre de 2018.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MÓNICA CONSUEGRA CAIA

Coordinadora Académica